

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4298 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resoluciones formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes:

Expediente: D-152/201 incoado contra, Alonso Soto Camarena y Luisa Romera Llamas, domiciliados en Los Palacios-Villafranca y Écija (Sevilla), respectivamente. Por haber realizado el depósito de aguas fecales, así como el depósito de residuos y basuras sobre la ribera del río Segura, procedentes de los vehículos móviles. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-152/2012.

Expediente: D-160/201 incoado contra José Diego Sánchez Caballero, domiciliado en Cieza (Murcia), con N.I.F.: 48415560-P. Por haber llevado a cabo la construcción de una choza de cañas junto a la cual se está construyendo también una terraza techada de cañas. Asimismo para la instalación y construcción de las obras descritas se realizó previamente una corta de cañas, todo ello en zona de Dominio Público Hidráulico y zona de servidumbre de la margen izquierda del Río Segura. La sanción impuesta es de 300 euros, y la medida de reposición ordenada en el anterior trámite, queda a resultas de lo que se determine en el expediente de autorización AOV 90/2012, por lo que, habiendo tenido conocimiento de la resolución recaída en dicho expediente con fecha de 20 de noviembre de 2012, se ordena proceda al cumplimiento de dicha autorización en sus exactos términos. En el supuesto de incumplimiento se procederá por parte de este Organismo a la ejecución forzosa de dicha medida, procediendo a su exigibilidad con imposición de multas coercitivas y/o mediante ejecución subsidiaria a su costa.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 29 de enero de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130005321-1